



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00967062- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00967062- -UNC-ME#FCC iniciado por el alumno Lucas Benjamín Segura Teves, DNI 47.263.565, por el cual solicita la cancelación de matrícula como alumno regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 2 el alumno Lucas Benjamín Segura Teves, DNI 47.263.565, manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumno regular de la carrera.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes y se le dio la debida intervención a la Secretaría Académica y al Área de Despacho de Alumnos, las cuales no realizaron observaciones al respecto.

Que resulta necesario dar de baja la matrícula del alumno Segura Teves.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar la cancelación de la matrícula como alumno regular a Lucas Benjamín Segura Teves, DNI 47.263.565, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica, a Despacho de Alumnos y al Área de Oficialía y Títulos a fin de realizar las registraciones pertinentes. Oportunamente, archivar.

